



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CONCURSO TIT. Y ADJ. DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL -
RECTIFICAR RHCD-2023-193-E-DEC#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2023-00189780-UNC-ME#FD, mediante el cual se solicita rectificación del Considerando de la RHCD-2023-193-E-UNC-DEC#FD, por cuanto se ha deslizado un error material al consignar el número de Resolución del H. Consejo Superior N°873/2014 que aprueba la Resolución de H. Consejo Directivo N°172/2014;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde subsanar el error material deslizado, disponiendo la rectificación del primer Considerando de la resolución RHCD-2023-193-E-UNC-DEC#FD, por cuanto: donde dice: "... Resolución N°856/2019...", debe decir: "...Resolución N°873/2014...";

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Rectificar el primer Considerando de la resolución RHCD-2023-193-E-UNC-DEC#FD, por cuanto: donde dice: "...Resolución N°856/2019...", debe decir: "...Resolución N°873/2014...".-

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia al Departamento de Concursos Docentes de esta Facultad. Elévese al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

